

ORACION FVNEBRE

# EN LAS SO

## LEMNES EXEQVIAS, QUE

a la Magestad de la Reyna nuestra Se-  
ñora Doña Isabel de Borbon,

Celebró con singular pompa la Santa Igle-  
sia Apostolica, y Metropolitana  
de Granada.

*La Predicò el Doctor don Cevalio de Leon y Qui-  
ros, su Canonigo Magistral de Sagrada Escritu-  
ra, y della Cathedralico de Prima en su Impe-  
rial Vniuersidad, Calificador del Santo O-  
ficio de la Inquisicion. En 10. de Dizie  
bre de 1644.*

---

CON LICENCIA,

A costa de la Santa Iglesia: En Granada, por  
Antonio René de Lazcano. Año de  
mily seysieptos y quarenta y quatro.

# IN LAS

LEYES EXCOVIAZ, QUE

de las Magestad de la R. C. y su nobleza de  
su Real Donde se debe guardar

de las cosas singulares para la Santa Iglesia  
de las Indias y de las Indias  
de Guayana

de las cosas singulares para la Santa Iglesia  
de las Indias y de las Indias  
de Guayana

de las cosas singulares para la Santa Iglesia  
de las Indias y de las Indias  
de Guayana

de las cosas singulares para la Santa Iglesia  
de las Indias y de las Indias  
de Guayana

de las cosas singulares para la Santa Iglesia  
de las Indias y de las Indias  
de Guayana

de las cosas singulares para la Santa Iglesia  
de las Indias y de las Indias  
de Guayana

*Afflicta Regina à dextris tuis in vestitu de  
aureo, circumdata varietate. Ps. 44.*



Due sidades grandes han affligido estos a-  
 los toda la Catolica Corbna, sangrientas  
 guerras, apretados afedios, atrevidas inua-  
 siones soberbias desobediencias de Pro-  
 vincias enteras. Castigos todos del coajado brazo  
 de Dios que mas solicita los ajustamientos donde  
 mas luce la Fe, porque esta tenga el denido logro en  
 las obras. Mas a ninguna de desgracias tantas se de-  
 nentan vivos sentimientos, como al triste, y lamenta-  
 ble caso que oy deuidamente lloramos. Murió, O  
 mayor infelicidad de España! la Serenissima Señora  
 nuestra Doña Isabel de Borbon y Medicis, digna hi-  
 ja de los Reyes de Francia, mas digna Reyna de Espa-  
 ña, dignissima Emperatriz dela America, y en su muer-  
 te parece que espiraron juntas todas las glorias de es-  
 ta nacion; pues entre desgracias tantas, saca este suce-  
 so del coraçõ de qualquiera vassallo las lagrimas mas  
 a su voz, ya no se puede oyr la de otros sucesos des-  
 gracia dos, porque este ha sido oluido de todos. Mu-  
 rió la Emperatriz Pacilla muger primera del Empera-  
 dor Teodosio, el mas moço, y muy semejante en las  
 prendas yg ouierno a nuestra Illustrissima Reyna. Pre-  
 dicó en sus horas San Gregorio Nysseno, hermano  
 de San Basilio el Magno, y ponderó lo mucho q per-  
 dió el Imperio en la muerte de tan importante vida.  
*Illis enim presentia magis digna sunt, quam si quid aliud ex  
 antiquitate existe memoria retinetur. Terremotus, hiatus,*

S. Greg N.  
Orat fun. d  
cilla.

*belli inuentiones parua sunt etiam hoc seculum praesentibus  
componatur. Praesens malum uniuersi prorsus Orbis terra  
rum vulnus est.* Aunque dijimos los más antiguos an  
nales de la memoria de los viuos. y de las historias de  
los muertos, no hallaremos casa mas triste para el Im  
perio. Las crudas guerras, inundaciones, temblores,  
y hiatus de la tierra no tienen que ver con la calami  
dad presente. Porq̄ en la guerra, quãdo mas se perdiò  
alguna fuerça, peligrò alguna ciudad costò mucho  
la defensa de vna plaça; la inundacion mayor anegò  
vn valle; quando temblò la tierra, y abrió sus gargan  
tas anchurosas, tragossè algun lugar; Mas el golpe que  
oy siente el Imperio, no es solamente calamidad de el  
ta, ó aquella Prouincia, es vna herida de que ha de a  
dolescer todo vn mundo. Tanto dixo Gregorio por  
lo mucho que importò la vida, y gouirno de su E.  
mperatriz. No es esta misma la herida que oy sentimos,  
la calamidad que oy lloramos? No ay vasallo de esta  
dilatada Corona que abraça dos mundos; a quien con  
verdad no aya lastimado, y herido lo mas tierno del  
coraçon siel este golpe. *Grande perdida suya, y de sus  
Peynos, la llama con razon la Magestad Catolica en sus  
Reales cartas. Que fueron las demas calamidades?  
Perdióse alguna plaza. E esso fue lo mismo que deshila  
charle vna hebra de la Purpura Real que mañana à  
de dar de si como diò siempre la de España, aunque  
ajustada, y materia tambien de embidia a las nacio  
nes todas. Que fueron las desgracias del tiempo? Ne  
gó alguna Prouincia la debida obediencia. E esso fue lo  
mismo que al soplo de vna fiera tirania, cmpañarle al  
guna piedra, y no la mas preciola de las que adornan  
esta gran Corona, que mañana luzira en ella con do  
bla los*

*Cartas de su  
Magestad.*

brados resplandores, porque no talo las luzes su crimi-  
do, para para obfurecer los luzimientos de España.  
Mas morir tal Reyna, fue lo mismo, que quebrarle el  
espejo, en quien nuestro grande Felipo hallo el conse-  
jo mas fiel, la mas sana advertencia y todos los vassa-  
llos la luz mas segura. Cayò en fin una cabeza, cuyo  
valor ayudò grandemente a sustentar el peso de tan  
gran Corona. Esta si es irreparable desgracia. Las  
prendas de señora tan grande, è importante a estos  
Reynos, son el motiuo de nuestro sentimiento, y el as-  
sumpto de mi oracion. La Virgen soberana a quien  
con singulares obsequios de ardiente deuociò obli-  
gò en su vida, le pagara en su muerte, aun alentando  
mi lengua para celebrar sus virtudes, obliguemosla tã  
bien con la Saluracion Angelica. Ave Maria.

*Astirix Regina à dextris tuis in vestitudo  
aurato, circumdata varietate, Psal. 44.*

**P**ARA celebrar las virtudes, y llorar la muer-  
te de la Sacra, y Catolica Magestad, me pare-  
cio a proposito el Thema propuesto, que es de  
el Psalmo quarenta y quatro en que el Profeta  
y Rey celebra, las prendas y hazañas de vn Rey, y vna  
Reyna. La letra, como es comũ sentir de los Padres,  
mirò a Christo Señor nuestro, y su Iglesia Christiana,  
ò como Esposa del Rey de los Reyes, es illustre Rey-  
na. Mas de tal suerte, que tambien boluio el Profeta  
los ojos por alusion a la historia de algunos Reyes de  
la tierra, como es expreso parecer de san Geronymo,  
a quien siguen Iansenio, Lidoro Clario, Arias Monta-

*S Hier. in P. 44  
& ibi Ias/ Isi.  
Clar. Arias 4to  
& alij.*

no, y otros a algunos pareció que el Rey, y Reyna, que merecieron tan calificada pluma, fueron Salomon, y la hija de Faraon Rey de Egipto. con quien celebró solemnemente desposorio. Otros sienten, que estos Principes fueron Asuero, por otro nombre Artagerges, y Ester celebrados Reyes de Persia, y de toda el Asia, y si en este Texto no oluido el Profeta, Reyes, y Principes temporales, acomodada puerta podrá hallar la acomodacion que ha de seguir mi discurso.

S. I.

**A**stitit Regina adextris tuius Estuo la Reyna al lado del Rey. O que preñadas, y misteriosas palabras! todas me parecen fecundissimo concepto de las preñadas, que hizieron grande anuestra Serenissima Reyna: eloquente Arçobispo de Constantinopla Chrysostomo entiende así la palabra. *Astitit. stabilis est, firmis et immobiliter stetit.* Estuo con fortaleza, esfuerzo, y valor, como al contrario no poder estar, o tenerse dice. flaqueza: *Expulsi sunt nec poterunt stare.* Y en las mugeres excelentes, y valerosas su fortaleza, como rara preñada celebra el Espiritu Santo quando las llama columnas fundamentos, piedras. *Columnae aureae super bases argenteas, et pedes firmi super plantas stabilis mulieris, fundamenta aeterna super petram solidam* Y la razon deste cuydado del Espiritu Santo es, que el corazon grande, y el forçado suele no caber en el angosto, y flaco pecho de vna muger, a quien el Filosofo llamó animal flaco. *Animam imbellicinam.* San Gregorio Niseno la patte me nos firme de la naturaleza humana. *Infirmior pars hu-*

S. Chris. in Psal.  
44.

Psal. 35.  
Eccles. 26.

Arçob. lib. 1. c. 3.  
3.º. eg. Nisora.  
neh. de pulch.

*mana natura.* San Geronimo fragil sexo *Debilis sexus.*  
 Con que la muger, que por dispensacion Divina alcã-  
 cõ pecho fuerte, y valeroso coraçon para acciones grã-  
 des, elogios mereció de la pluma del Espiritu Santo.  
 dize pues David, que la Reyna estubo firme, fuerte, y  
 valerosa al lado del Rey, con que se comienzan a descu-  
 brir aqui las illustres prendas de su Magestad, pues es  
 notorio al mundo el valor con que asistió a nuestro  
 grande Filipo para resoluciones heroicas. Dispensó el  
 cielo piadoso en las comunes leyes de su providencia  
 comunicandole el animo, y esfuerço, que pidieron las  
 necesidades, y aprietos desta Monarchia.

*S. Bern, ep. 25.*

*Muger* ~~hago~~ destas partes buscava el Rey sabio: *Mulierem  
 fortem quis inueniet?* San Geronimo, y el Cardenal Ca-  
 yetano leyeron *Vxorem fortem:* Quié hallara para mu-  
 ger vna que sea fuerte, y valerosa, y de quien pueda su  
 consorte fiar el mayor gouierno, cuyo cuydado deue  
 ser el corazon de los Reyes: *Confidit in ea cor viri sui.* Le-  
 yeron otros: *Mulierem virilem.* Quien hallará vna, que  
 tenga corazon varonil, y valiente; en el pecho de fãca  
 muger? Otros mas a mi proposito. *Mulierem exercitus.*  
 Quien podrá hallar muger de exercito? No lo entien-  
 do, porque los terminos son opuestos, y encontrados,  
 mas el cielo quiso, que en las hazañas de nuestra val-  
 erosa Reyna tuuissimos clara la inteligencia de este  
 Texto. Muger de exercito fue, porque no solamente  
 le comunicó el cielo corazon valeroso, mas con el vna  
 singular y rara providencia, para juntar, armar, comba-  
 iar y conduzir exercitos, y gente de guerra, conluzi-  
 dos logros de su preuencion, prenda fue esta no espera-  
 da de vna muger, y por esto admirada en nuestro si-  
 glo, será sin duda celebrada en todas edades; desde q̃  
 su

*Prober. 13.*

*S. Hier, & Ca-  
 iet, ibi*

su Magestad se ausentò al Reyno de Aragon, y despues a la campaña en el Principado de Cataluña, y la encargò el gouierno de estos Reynos, casi todos los dias visitaua los cuerpos de guardia de las dos Coronelias de su Alteza, y de la Villa de Madrid, donde alentaua los Capitanes, acariciua los Oficiales, persuadia a los soldados, y con halagos, y focorros obligaua a todos a marchar a campaña; y estando su Magestad en ella, le representò necesidad de mil y quiiientos cauallos para engrossar el exercito que asistia al sitio de Lerida, no era facil de preuenir este focorro, porque a la verdad faltaua todo, dineros, y cauallos, y ginetes. Mas la valerosa Reyna tan prouida, como animosa supò (si bié a costa de mucha industria, y de uelos grandes) vencer dificultades, que insuperables parecieron a los mayores juyzios de la Monarchia, y muy a tiempo hizo picar a la campaña este trozo de caualleria, a cuyo focorro, y otros semejantes de dinero, infantes y municiones atribuyen los atentos gran parte de los felices progressos de las Armas de su Magestad en el Principado. Encargose al mismo de cuydar del Marques de Torrecusa, y su Exercito, que asistió en las fronteras de Extremadura para atajar los atreuimientos del tirano de Portugal, y auiendo en el mismo tiempo muchos capitanes, y ministros de guerra en semejantes empleos, a vnos faltò el dinero, a otros la gente, vituallas, o municiones, o todo junto, ninguno se hallò tan sin necesidad como el Marques, cuya prouision corria por cuenta, y cuydado de la Reyna, a que le siguieron los buenos efectos, que como tan grande, y diestro capitán a hecho en aquellas fronteras, y con razon nuestras historias atribuiran a la prouidencia de la Reyna de España



En esto es sin duda ser muger de exercito, que es lo que buscava, y desseava el Rey Salomon, y por beneficio del Cielo halló nuestro Elixo el grande. Ningun Atributo de Dios es tan repetido en las Escrituras, como el de *Sabaoth*, que significa, señor de los exercitos, pues lo leemos casi en cada renglon de las Profetas. Es la razon, por lo mucho que importa entender a los Principes, que quien junta, arma, conserva, y logra los exercitos es Dios, y a su Magestad parece le quiso comunicar vna participacion gloriosa deste Atributo, para que como Dios es celebrado por señor de los exercitos, porque sin Dios no ay exercito, ni victoria; así su Magestad sea aclamada del mundo por muger de los exercitos, porque sin su gouierno parece que no aya en España exercitos, ni victorias.

S. 2.

*Astitit Regina.* Asistió la Reyna al Rey, esto de asistir a los Reyes dize superior potencia, y Imperio sobre todos ministros para mandar, y disponer en todo va Reyno. A si los Teologos con san Dionisio Areopagita fundados en el Texto de Daniel: *Millia millium ministrabant ei* & decies centena millium assistebant ei. Distinguen en la monarchia, y gouierno de Dios, Angeles que obedecen, y executan en diferentes ministerios, porque se llaman ministrantes, otros que mandan con Imperio, y como superiores ministros intimán a los demas los acuerdos de Dios, por lo qual se llaman asistentes. Y Santo Tomas aduierte, que esta diferencia de ministros asistentes, y ministrantes, se considera à

*Dion. de caelesti hier. ca 6.  
Daniel 7.*

S. Tho. 1p. 7.  
112. ar. 3.  
Tob. 12.

S. Clem. Alex.  
lib. 6. Stromat.

Ester 1.

semejanza de los Reynos de la tierra. *Angeli introduci-  
untur regi famulari.* Y algunos Teólogos, y Interpre-  
tes por el Texto de Tobias *Ego sum Raphael Angelus v-  
nus ex septem, qui assistunt ante dominum* Pienian que á  
fiete Angeles entre todos tiene Dios cometido el su-  
perior gouerno, y administracion del mundo, por lo  
qual en este officio se llaman asistentes y San Clemen-  
te Alexandrino juzgó, que son siete los Angeles mas  
poderosos. *Septem quidem sunt, quorum est maxima po-  
tentia* Y semejantemente consta que en la Monarquia  
de los Persas ( donde miró nuestro Texto del Profeta,  
como veremos adelante ) eran siete los mayores Prin-  
cipes, y ministros, a quien incumbia el gouerno de el  
Reyno, y por la superioridad deste officio asistían en la  
presencia del Rey, como leemos en la historia de Es-  
ter: *Septem duces persarum atque Medorum, qui videbāt  
faciem Regis.* Luego la asistencia de la Reyna al Rey, se-  
gun Frasis de las sagradas escrituras dize gouerno, é  
Imperio de todas sus Prouincias, con superior seño-  
rio sobre todos ministros.

Mas porque el Profeta pondera por singular exce-  
lencia de una Reyna que asistía al Rey en el gouerno  
de un Reyno? La razon es, porque no siempre asisten  
deste modo las Reynas que auian en Europa, ni en  
asistían en la Africa y Asia, donde miramos el Profeta co-  
munitamente no tienen imperio, ni se le dexan tener, ni  
son mas que mugeres del Rey, no Reynas por tambien  
porque no todas vezes las mugeres pudieron tener la  
capacidad, y consejo que pide elos vniuersales de un  
Reyno, antes dellas en el derecho no presuman acor-  
rado consejo los Emperadores Honorio, y Theodosio

En las propias causas, pues dixeron *Feminarum con-*  
*silio plebanque aduersus propria commoda laborant.*

*I. si pater. C. de sponsalibus*

Dize pues el Profeta de su Reyna, y ro de la nuel  
ta que asistió al Rey, que no fue solamente muger del  
Rey, sino Reyna, que como tal le asistió en el gouerno  
al Imperio desta Monarchia con grande talento, y pro-  
fundo consejo, para los mas arduos negocios de ella.

*S. Hier. epist. 140 ad principiam.*

Asi parece lo entiende san Geronymo, pues explica  
do el Texto, dixo: *Est enim Regina, Regnatque cum Re-*  
*ge.* Aunque no todas las Reynas laben, o pueden Rey  
nar, esta de quien habla el Profeta pudo, y supo Reynar  
con el Rey. Asi tambien juzgo lo significa en la Rey-  
na Ester su historia (donde mirò nuestro Profeta) *Posuit*

*Ester. 2.*

*de se na Regni in capite eius, et fecit eam regnare loco Vasti-*  
*ris.* El Rey Assuero coronó a Ester, y hizo que Reyna-  
ra. Parecen palabras sobradas, no lo son, porque no es  
lo mismo coronar vna Reyna, que darle mano en el  
Reyno, pues comunmente, y mas en aquel Imperio de  
el Asia no Reynauan, esto es no gouernauan las Rey-  
nas, ponianles la corona por ceremonia, para diferen-  
cia las solamente de las demas mugeres del Rey, mas  
no las dexauan entremeterse en los negocios, y despa-  
chos del Imperio. Y el Texto santo aduertte que Es-  
ter no solamente tuuo la corona, mas que Reynó con  
ella lo qual entiendo por anticipacion, porque alqua  
tiempo despues mandó, y gouernó al lado del Rey en  
compañia de Mardocheo, como despues ponderare.

Ayu la mi pensamiento la Glosa interlineal: *Consorte*  
*sibi Regni fecit, assistit Regina,* Mandar que Reynasse la  
Reyna, fue hazerla compañera, no solamente de la per-  
sona del Rey, mas tambien del Imperio, y esto mesmo,  
añade, significa la asistencia de la Reyna en nuestro

*Glo. interl. ad. c. 2 Ester.*

*Exter 10.* *Texto.* Y quã es esto meñmo lo que dixo Mirdoscheo  
quando ya Reynaua y gouernaua la Reyna: *Exter est,*

*P. Pineda lib. 9.  
de rebus Salo. c. 5*

*quam Rex accepit uxorem. Et uoluit esse Reginam, Y es ad*  
uertencia de vn docto, y Literal interprete, que la pa-  
labra *assitit*, significa lo meñmo, q̄ estar en su lugar to-  
mando el que es deuido al p̄esto, y dignidad. *Alii ut pe-*  
*culiariter affert origo uerbi uox uerba significet proprium locū,*  
*Et stationem pro dignitate, Et manere alicuius. Nos dicere*  
*mus. Tomo su lugar, o estiuo en su lugar.* Con razon, por  
que no diremos que está el que no gozã el lugar deui-  
do a su Dignidad, ni que assiste al Rey quien no tiene  
con su Magestad el lugar, y exercicio deuido a su ofi-  
cio, y ministerio, deste aates dezimos que cayò la Rey-  
na pues, dize el Profeta, assiste al Rey, estiuo a su lado  
porquẽ supo tomar el lugar deuido a la Dignidad de  
Reyna, como compañera del Imperio:

*Iustinianus au-*  
*then. de co. salib.*  
*§ i. item coll. 8*

Nuestro grande Isabel (permítase que la llame grã-  
de, conforme a derecho se deue, y puede permitir pues  
como dixo Iustiniano de las mugeres de los Consules.  
*Decet eas frui coniugis claritate* Gloria es participada  
de Filipo el Grande) tuuo capacidad verdaderamente  
Real; entẽn diuinito impetioso para gouernar vn mũ-  
do entero, no solamente tuuo la corona, mas supo Rey-  
nar con ella fue compañera no solamente de la perso-  
na del Rey mas tambien de su Imperio consejo, y go-  
uerno desta Monarchia. Supo estar en su lugar, y to-  
mò el que le deuia a tan gran cabeza en la administra-  
cion, y negocios del Reyno. O con quanta proprie-  
dad le conuiene nũestro Texto! *Assitit Regina.* Es esta  
sin duda la prenda, que entre tanto caudal de Reales  
virtudes mas sobrelalò a los ojos del mundo, y mas  
digna del comun aplauso: Como tal la celebrò en su  
muert.

~~nuestra Emperatriz~~ *san Gregorio el Nifeno: Ad uita*  
*pariter, & imperij societatem copulata subditos, por se*  
*beatius efficebat.* Luntó el cielo a Theodosio, y Placi-  
 lladó Placilla como la llamó san Ambrosio ) para que  
 Reyna de tan gran talento fuesse, no solamente com-  
 pañera de la vida marital de Theodosio, mas tambien  
 del Imperio porque no obstante que el Emperador  
 fue capax el mismo Principe, y gobernó con grande a-  
 cierto el Imperio como lo describe san Ambrosio en  
 su funebre oracion, fue tan grande alivio la compa-  
 ñia de la Emperatriz para el gouerno, que cō el suyo  
 se auieron por felicissimos los vassallos. Viua ima-  
 gē de nuestra grāde Isabela, dignissima contorte de  
 la persona, e Imperio de nuestro Grande Felipo, pues  
 con su gouernō, prudēcia, consejo, y afabilidad, hi-  
 zo felicissimos los vassallos de esta Corona.

*S. Gre. Ni. vbi su*

*S. Amb. orat. de. exitu Theodosij tom 3.*

Es digno de reparo que el mismo nombre de Isa-  
 bel fue auiso de que auia de ser asistente Reyna, al  
 modo que en las Escrituras Sacras suelen los nōbres  
 ser Profecias de diferentes successos, y hazañas: Dixe  
 ya que siete Angeles se llaman asistentes a Dios con-  
 forme las palabras de san Raphael. *Vnus ex septem qui*  
*astamus ante Dominum* y es de adverti., que *Elisabeth*  
 entre otras significaciones es lo mesmo que *Septena-*  
*rium Dei.* Que lo entiendo de aquel consejo de siete  
 Angeles, que asistiendo a Dios gouernan por comi-  
 sion suya con superior Imperio toda su Monarquia co-  
 mō que en gouernando, Isabel se ven en su gouerno  
 semejantes del de Dios, y se cifran en el los aciertos,  
 que se pudieran deuer a muchos ministros, y conse-  
 jos O gran de Magestad defuneta! Y como se verificō  
 en tu valor, y entendimiento este auiso del cielo, pues

*Tobias. 12.  
In Biblijs capta*

150

asistite al Rey, como los Angeles a Dios, gobernaste como vn Angel, como siete, como muchos, y puso el Cielo en tu persona todo el talento, y consejo, que para gouernar suele repartir en sujetos diferentes, por que tu sola fuesses, como vn. consejo entero de Dios.

*Septenarium Dei.*

Y como este beneficio del Cielo se encaminaua a gloriosas felicidades destes Reynos, para asegurarlos, q el nombre del Iabela, significaua empeños del Cielo en darnos vna Reyna asistente, quiso que lo fuesen en estos Reynos las que tuuieron el nombre, como reparo en nuestras Historias, en que veo casi en vn mesmo siglo, quatro Iabelas excelentes Reynas. Es la primera, la señora doña Iabel, digna compañera de el Señor Rey don Fernando el ~~VI~~, llamado el Catolico, a quien asistió tanto que aun en las batallas, y conquistas deste Reyno de Granada le ayudò como pudiera vn famosa Capitan. Es la segunda doña Iabel hija del Rey don Manucl de Portugal, Digna muger del Señor Rey, y Emperador Carlos V. actamado el Maximo, q fue capacisima Reyna pues pudo aconsejar a satisfacion tan grande cabeza, que no cupo en el Reyno de España, ni en el Imperio del mundo, y se retió del. Es la tercera Iabel hija del Rey Henrico Segundo de Francia, y merecida consorte de el Señor Rey Felipo Segundo, celebrado con glorioso Attributo de Prudente, conque tambien es celebrada en nuestras Historias la Reyna. Es la quarta la Serenissima Iabela, que es assumpto de mi oracion, gloria de la Casa de Borbon, y dignissimo empleo de la Magestad de nuestro Felipo el Grande, todas cabales, entendidas, prudentes, y asistentes Reynas, y porque cono-

cina

ción el mundo que es muy estimable proudu vn Rey  
 nra Reyna en España, no la dió el cielo por muger a  
 qualquiera Príncipe, sino a aquellos que por muchos  
 años hazianis, y prouidieron mercedion de la voz co  
 mún aglamaciones grandes, y gloriosos atributos co  
 fiamos a lo que dixor el Espiritu Santo que la muger  
 fuerte vale ota y de grandes partes no la ama de dñe  
 debate, sino a precio de hazias grandes Dabitur  
 no profectis dñis, y así la mercedion Fernando el  
 Católico, Carlos el Maximo, Felipe el Prudente, y Fe  
 lipo el Grande, que sin agratio de ninguna alcancó  
 Reyna mas asistente al gouierno, y inteligencia de to  
 das materias, y negocios de la Monarquia. *Asi. in*

*Eccl. ---*  
*---*

S. 30

**A** *dexteris tuis*. Estuvo ò asistió la Reyna al lado de  
 recho del Rey, ó en su misma mano derecha co  
 mo tratada san Geronymo. *stetit coniux in dextera tua*  
 Desproporcion y impropiedad grande parece que se  
 pinte vna Reyna a la mano derecha de vn Rey. Quiso  
 satisfacer Casaneo, y dize, que aunque a las mugeres  
 solo deue solamente la siniestra de los varones, las rei  
 nas son en esta parte preuilegiadas, y quiere lo prouar  
 con nuestro Texto *Licet vxor sedere debeat a sinistris ut*  
*liberur* *Psalmo centesimo vicesimo septimo, vxor tua si*  
*cut* *terra abundans in lateribus domus tua; Regina in hoc*  
*preuilegiatur quia sedere debet adextris ut habetur* *Psal*  
*mo quinquagesimo quareo asistit Reyna adextris tuis. Cla*  
 rosta que no satisface esta materialidad a quien bus

*S. Hiero. Episto*  
*140. ad princip.*

*Casaneus in Ca*  
*thal. p. 5. confide.*

39.

es el espíritu, y misterio del Texto, en que hablando del gouerno, y Imperio de vn Reyno, como ya probe, se describe vna Reyna a la mano derecha de vn Rey, Confirma pues la dificultad, porque la mano, o manos significan la autoridad, y Imperio conque gouernan los poderosos. Así se entiende el Profeta quando dize, en tus manos señor estan los fines de la tierra, esto es todo el mundo pende de tu Imperio *In manu*

*Psalm. 94.*

*L. 2. § 1. ff. de O  
rig Juris.*

*Cicer. ad Terēt.*

*eis sunt fines terre.* y en lo legal, dixo Pomponio de las primeras edades en q̄ si alcy alguna gouernaró los Principes por sola su autoridad. *Omniaque manu a Regi*

*bus gubernabantur.* y en la erudicion dixo Tulio: *Verum*

*hoc non sunt in nostra manu.* Y usurpo tambien la frase, y la vulgaridad Española, pues dize, no está en mi mano quando no puede. Y si es autoridad, y Imperio el

que significá, las manos, y nuestro Texto habla de esse mismo gouerno, y asistencia a el, impropiedad es que

la Reyna se pinte a la mano derecha del Imperio. Aumenta la dificultad la erudicion de Valeriano la mano derecha, dize, es Hieroglifico del varón, la siniestra

de la muger: *Dexteras partes mores. sinistras feminis significare, indicaui mus.* Haze propia esta significacion lo

que dixo de la diestra el Filosofo: *Actionis origo trahitur ad dextera parte.* y despues, *dextera etiam defensus sit,*

la mano derecha es todo el principio de las acciones. y mouimientos del hombre, y como mas fuerte, y valiente lo defiende de todos riesgos, que la siniestra es

flaca, y solamente alcanza a obedecer la diestra y a alguna vez obra es con deshazimiento y floxedad, porque el vigor reside en la diestra. De donde se conoce con quanto fundamento la mano diestra significó al

varón, y la siniestra a la muger, así porque el principio,

*Valer. lib. 3. C. lib 32.*

*Aristote. lib de Grefu Animal.*

[pio,



no en yz. y título palatino del gouerno de familia, o  
 Imperio reside en el varon, a quien el derecho dió la  
 administración negandola a la muger, como también  
 porque todo el valor, y esfuerço que pide la defenia  
 contra qualquier enemigo es propria del varon, y a la  
 muger como a mano siniestra incumben solamente al  
 gunas acciones flacas, y de menos importancia, como  
 las describe el Filosofo repartiédo en ambos el cuyda-  
 do que les pertenece de la familia: *Alterum robustum*  
*facit, alterum imbecillum, ut hoc quidem ob timo-*  
*rem cautius illud vero propter fortitudinem pugnatius ef-*  
*ferat. Alterum parat foris, alterum parat domi. conseruat.*  
*Ad operis vero effectiorem alterum sedulitatem intra limē*  
*agit, ad externam vero per vagationem imbecillum. Alte-*  
*rum ad sedulitatem deterius est, ad motus autem valen-*  
*tius. Y con el mismo misterio deuio de llamar el Espi-*  
*ritu Santo a las mugeres manos flacas manus debiles.*  
 Luego vna Reyna al lado sinieistro del Imperio se de-  
 uio considerar,

L. 2 ff. de Regu-  
 juris.

Aristot li. 2. 4.  
 conom. c. 3.

Ecl. 2. 7.

El Misterio es que Dios por mas gloriosa obstenta-  
 cion de su poder dispensó en las comunes Leyes, y  
 dió alguna muger tan valerosa, tan capaz, tan diestra  
 en el gouerno, que aunque lo sea tambien el varon,  
 no se pueda llamar la suya mano siniestra, porque en  
 tal caso, o el varon (cuya es tambien la mano, y auto-  
 ridad de la muger) o el cuerpo de la familia, y Reyno,  
 se ha de considerar con dos manos derechas. Notó  
 vn docto Lincial, que el Hebreo las voces que signi-  
 ficau madre de familias, y mano derecha, son tan pare-  
 cidas que casi son vna mesma. Y la razon, juzgo, es q  
 aunque comunmente es la muger en su familia la ma-  
 no siniestra de su gouerno, será mejor que sea tambie

P. Pine. de reb.  
 Salem. lib 5. c. 7

*Indicum. 3.*

*Septuag. Inter.*

*Orig. ho. 3. in lib  
indic.*

mano diestra jurramente con la del varon para que la familia sea con dos manos derechas, y duplicados acientos gobernada. De Aod valiente Capitan de el pueblo de Dios, a quien libró de la prisión de el Rey de Moab, dize la historia santa de los Luezes que, tenia dos manos derechas: *Qui utraque manu pro dextera utebatur*, los Setenta trasladaron *virum ambi dextrum*, ambas manos jugaua con igual destreza como se vieron otros en el mundo. Y a Origenes Adamancio le pareció que pintó Dios aqui vna imagen de perfetos, y consumados Principes *Dignus populi Princeps*, & *Ecclēsia index, qui nihil agit sinistrum*, assi han de ser los Principes, no han de tener mano alguna siniestra, no han de obrar accion alguna torpe o flaca, todas valerosas, y diestras.

O grande Filipo singularmente feliz quando ocupar tu valiente diestra de esforçado varon, y cuydadoto Rey en las batallas pudo temer el mundo que encargado el gouerno destos Reynos a tu cuerida liabel nos auia de gobernar vna mano siniestra, fue tan diestra en ellos, como la tuya al mesmo tiempo en la campaña; gouernó tan diestramente las Republicas, como tu Magestad las vanderas; tan valerosa, tan sabia, y tan tolerante en el trabaxo, como tu cuydado en las armas. Exemplo será de destreza por singular dispensacion del Cielo a todas las edades. Agora entiendo aquel extraño elogio, que de su muerta Emperatriz dixo san Gregorio el Nyfeno sufficient e diestramente le llamó *sufficiens dextera*. Porque aunque la mano de Teodosio fue diestramente acertada en el Imperio lo fue tambien la de Placilla, excelencia grande de vna Reyna que pretendo celebran las Historias en nuel-

*a. Gre. Ni. v. 197.*

nuestra diestra Isabel. Juzgo que es este mesmo el  
 pensamiento de nuestro Profeta, que describiendo, y  
 celebrando hazañas del Rey, y Reyna en este Psalmo  
 ambos los considera obrando con mano diestra el  
 Rey en la Campaña, y la Reyna en el gouierno, que es  
 lo mesmo que vieron estos Reynos en ambas Mage-  
 stades. De la Reyna ya consta, que la descriue, con ma-  
 no derecha gouernando, pues la pone a la mano dere-  
 cha del Imperio: *Astitit Regina adexteris tuis:* Y dize  
 assi del Rey: *Accingere gladio tuo super femur tuum po-*  
*tentissime. Specie tua, & pulchritudine tua intende,* prof-  
*pere procede, & regna. Propter veritatem, & mansuetu-*  
*dinem, & iustitiam, & deducet te mirabiliter dextera tua:*  
 Ea Señor pues soys poderosissimo Principe en el mū-  
 do coñid la espada, tomad las armas, salid a la campa-  
 ña, que parecen muy bien los Reyes armados, y dan-  
 do calor a sus Capitanes, y exercitos con su asisten-  
 cia, y vigilancia; salid que delde luego os pronostico  
 prosperos successos, gloriosas victorias, y celebrados  
 triunfos, que os aumenten la reputacion de poderoso,  
 y valiente Rey, que esto es Reynar; salid señor que el  
 Cielo os quiere ayudar, y se empenò en ello quando  
 os diò con el valor tantas virtudes Reales dignas to-  
 das de Imperio y propias de vn Rey en todo grande,  
 la verdad, esto es la firmeza en vuestras promessas, y  
 tratos, que otros Principes facilmente rompieron por  
 inquietar vuestro Reyno, y obscurecer vuestras gio-  
 rias, la mansedumbre generosa para conceder el per-  
 don al mas culpado rebelde si rendido a vuestros pies  
 como pide vuestra grandeza le pidiere; la justicia, y  
 derecho que pide recobreys quanto os oturpò la re-  
 beldia Salid que vuestra mano derecha, esto es el po-  
 der

s Hie. Epif 14<sup>o</sup>  
ad princi,

la **re**on el valor a de encaminar esta jornada, ha de to  
grar admirablemente las predicciones, y aparatos desta  
guerra. San Gerónimo leyó. *Dicebit te mirabilia dexte  
ra tua*: Vuestra valiente diestra os ha de enseñar en la  
campana maravillas, y milagros importantes a vuestra  
Corona que no se dexaron del cubrir desde el Palacio  
Augusto. Luego consideru el Profeta vna mano de  
recha en la campana, y otra en el gouierno. O si dura  
rá a España esta felicidad!

S. 4

In cogit. ad. Es.  
44.

Et β. interl. ad  
Hie. 2.

Ester. 3.

**A** *Sicut Regina ad veris tuis*. Es ya tiempo de que en  
Atendamos que Historia de Rey, y Reyna muó h  
alusion del Profeta Referi ya las opiniones, y al incog  
nito, que sigue la letra comun en los padics, le parece  
que aun en ella podiera caber la Historia de Asuero,  
y Ester Reyes de la Persia y de toda el Asia: *Atq; di  
cunt quod illa felicitate que fuit sub Rege Assuero ad prou  
variam Regine Ester ad sterum prouferum Iudeorum, et  
hostium suorum et susorem, et ad hoc in littera uic  
tur aptari*: Confiessa la alusion la glossa interlineal  
y assi se ha de entender el parecer de los que para  
pretendieron ser letra: Y yo juzgo que en la letra  
Historia ay palabras correspondientes a nuestro Texto  
que pertuacen la alusion *Conspiciens se. et ait ecce  
an si placet Regi, &c.*

Entiendo pues que como en las palabras del T  
no assi en la celebrada Reyna Ester quiso el Cielo  
conociessimos las prendas, y virtudes de nuestro g  
de Reyna. Sea el primer palacio la semejança en  
105

todos Principes, y poderosos Reyes. Reyno Alue-  
 to sobre ciento, y veinte y siete Prouincias: *Ab India,*  
*usque ad Aethiopia(m) super centum, & viginti septem pro-*  
*uincias.* Y la Magestad del Rey Catolico, dize, Socio  
 Argubino es la mayor del mundo, y el mas dilatado  
 su Imperio si se cuentan, si pueden, todas las Prouin-  
 cias que abraza su Corona, en que se abieuan tantas  
 que deue ser preferido a todos los Principes del Or-  
 be, como afirma Casaneo: *Videtur quod Rex Hispania*  
*sit omnibus alijs preferendus cum plura habeat Regna, &*  
*plures Coronas.* Assueo llamado tambien por otro  
 nombre Artaxerxes, para diferenciarlo de otros que  
 le tuvieron fue aclamado el grande. *Rex Magnus Artaxerxes,*  
 y en otro lugar *Anno secundo Regnante Artaxerxe Maximo.* Y a nuestro Filipe con el glorioso atri-  
 buto de Grande lo celebra la fama, y celebrará en to-  
 das las naciones. Assueo fue llamado Leon: *In conspectu leonis.*  
 Y nuestro Catolico Monarca fuera de tener los leones por blasón de su Escudo, el Real valor de su condicion generosa tiene merecida esta gloria, que es el leon juato a la fortaleza la generosidad, como escribe Plinio, y saben todos, mostrando la fuerza irresistible contra quien lo enoja y la generosa mansedumbre con quien se le rinde. Así su Magestad embistio fuerte, y poderoso, acometió valiente con sus armas las fuerzas de Lerida, donde la dureza del Catalán ayudada de la mala intencion, y natural turbulento del Frances le negaua la deuida obediencia, más quando triunfando del lo vio rendido a sus pies, a fuer de magnanimo, y generoso leon lo perdonó, lo honró, lo favoreció. Dexo los manifestos en que ostenta la clemencia digna de tan grande Principes,

Astor. 10

Soc. Reg. adu. er. Machibellum. lib. 1. c. 8.

Casaneo. Catha. p. 5. consil. 37.

Astor. 11. 15.

Astor. 14.

Plin. lib. 8. c. 16. elephas lib. 2.

may semejantes al edicto que mandò publicar el gran de Artaxerxes: *Cum plurimis gentibus imperarem, & uniuersum Orhem mea ditione subiugassem, volui nequaquam abuti potentia magnitudine, sed clementia, & lenitate gubernare subiectos.*

Ofrece nuestro paralelo de Esther con nuestra grã de Reyna la misma historia sancta, que es fuerza referir para entender la conueniencia de virtudes que he de ponderar despues. El pueblo de Dios, q̃ despues de la libertad de Babilonia auia quedado en el Imperio del Persa, padecia vexaciones grandes, affligialo Aman singular valido del Rey con quien tenia mano en el Imperio de todas sus Prouincias. Adorauanlo todos, dize el Texto sancto, y aun los mayores Princes de Palacio como entienden los Setenta. *Omnes in aulo adorabant eum* que la ambicion parece soberuia, y es el mismo abatimiento, pues se arrastrarà por la tierra por valer algo en Palacio. Succedio que Mardocheo de nacion Hebrea hombre desualido le negò la adoracion que todos profundamente le hizieron, que el valor alguna vez corrido de que no lo effimen los mayores suele retirarle al coraçon del mas pequeño. Sentido mortalmente Aman, amenaçò auia de degollar toda la nacion Hebrea. Dispuso en fin la perdicion del pueblo de Dios, supulo Mardocheo y vestido vn triste sacò arrojò ceniza sobre la cabeza, y salió por las calles y plaças dando tristes gemidos, hasta ponerlos en las puertas de Palacio: *Et implatea medæ ciuitatis voce magna clamabat ostendens amaritudinem animi sui, & hoc euulatu vsque ad fores Palatii gradens, &c.* Sino oyò, supo la Reyna estas voces, y alaidos del pueblo oy iuido, y sintiolos en el alma

Esther 3.  
de quadragesima 16.

Esther 4.

como tan piadosa *Consternata est*, y Santos Pagni- *Sant. Pag. Est. 4.*

la *dilecta Regina* valde, que a los Reyes han de doler las aflicciones del Pueblo. No dize el Texto santo que llegaron a noticia del Rey, porque sin duda los de Palacio le desmintieron las voces, porque no ofendiesen su salud, o su gusto, siendo assi que los gritos del pueblo que le quexa agraviado a ningun Rey dieron dolor de cabeza, autoridad, creditos, y glorias. Procuró que la santa Reyna ençediera la causa porque le quexava el Pueblo y por tercera persona le dió cuenta Mardoqueo de su dolor, y dispuesta perdición del Pueblo, pidiendole hablasse claramente al Rey:

*Loque e Regi pro nobis, & libera nos de morte: Aticude* *Ester 23.*

Señora que no nos queda otra esperanza de remedio sino tu valor, y autoridad con el Rey. La Reyna era modestissima, y aunque con dolor respondió No es posible hazer lo que me pides, porque las leyes desta Monarquia disponen que muera el que hablare a el Rey sin ser llamado, y no lo è sido yo, ni è visto al Rey en treinta dias siendo Reyna, como quieres que me anteje a tantos riesgos, y rompa las establecidas leyes dando mal exemplo a mis vassallos *Ego igitur quo modo ad Regem intrare poter o, quæ triginta iam diebus non sum vocata ad eum*

*Ester 4.*

Hizo memoria desta mesma ley Severo Sulpicio: *Morre Pesarum Reginae non licet ad Regem intrare*. Y advierte Nicolao de Lyra que la auia establecido el Consejo de Aman porque no tuviera el Rey mas informe que el suyo. *Isud edictum de Consilio Aman fuerat positum nemach natio eius de morte Iudeorum renovaretur per aliquem informantem Regem ad contrarium*. O injustos ministerios! o barbaro Palacio! si puede ser Palacio siendo barbaro, a vna Reyna tan en-

*Sulp. lib. 11. 62*  
*et. Hist.*

*Lyra. ad Est. 4.*

tendida se cierra la cámara del Rey; ? A una Reyna  
 en Santa le quieres tapar la boca para que no oya  
 el Rey el conejo mas sano, y el mas importante au  
 lo; ? Al pueblo niegas la audiencia del Rey; ? Pues  
 quien se ha de quejar del agrauio que recibe. Aun  
 se introducido en el Imperio del Asia esta costumbre  
 con dolor, y repugnancia de mayor autoridad del Rey,  
 como que esta se alaja, y se profana lo sagrado de su  
 Magestad quando es vista, y comunicada de los  
 hombres, no admitiendo que este retiro de la perso  
 na, y oydos del Rey es contra todo estado, que pade  
 siempre la execucion de aquella memorable senten  
 cia de Trajano, que refiere Casiodoro. Notarole á  
 este Principe que con los vassallos se humanaua mu  
 cho, y para satisfacer a esta censura dixo: *Talem prest*  
*bo me Imperatorem, qualem optarem ipse priuatus,* si yo  
 fuera un particular holgará mucho q el Principe fuera  
 humano conmigo, dexarme ser tal Emperador, qual  
 se que lo quiera los vassallos. Obien ayan las leyes  
 juntamente politicas, y Chastianas de España de los  
 señores Reyes Don Alonso el duodezimo y Don luá  
 el Primero, que á semejança de mas antiguos Prin  
 cipes desta Corona, y de los mayores de otras Monar  
 quias dispusieron las ordinarias Audiencias de su Ma  
 gestad para que oya la voz de qualquiera vassallo, y  
 sea Rey humano como le quiere el Pueblo.

Perfido Mardequeo en persuadir a la Reyna, que  
 hablasse al Rey, y por ser Santa le pareció era el ti  
 mo aprieto en cargarle la conciencia, y dixo: *Si quis*  
*uit unum delictu ad Regnum ueritatis in celo tempore*  
*para ueris.* Que segun lo entendieron Dionisio el Car  
 tujano, y el Cardenal caxrtano, fue lo mismo que de  
 dulo.

*Cosiod. l. 1. varia.*  
*Epist. 44.*

*L. 1. tit. 2. libr. 2.*  
*pop. r. ecopil.*

*Babad. li. 3. polit.*  
*cap. 14.*

*Esler. 4.*

*Dioni. & Caie.*



Señora advierte que è sospechado que Dios te  
 puso en Trono de Reyna solamente para que en esta  
 ocasion hables con valor al Rey, y le digas lo que pa-  
 ra para librar de tantas calamidades el pueblo, volun-  
 tad de Dios es esta, cumple tu obligacion. La Santa  
 Reyna por serlo no pudo defenderse desta razon, y ref-  
 pondiò valerosamente resuelta: Hablarè al Rey arro-  
 jandome a todos riesgos porque el Pueblo no perez-  
 ca, ayune tres dias toda la naciòn Hebrea, que yo ha-  
 re lo mismo para obligar a Dios. Entrò en sin, habló  
 al Rey, y con sabia industria supo ganarle la voluntad  
*Quid plera postulas, Et q. id nis vs fier. iubeam,* y ponerse  
 ella mesma al lado del Rey para mandar en el Imperio  
 todo, y librar al Pueblo de Dios de la opresion que  
 padecia; y a esta Historia que aun era futura mirò el  
 Profeta, quando dixo que asistiò la Reyna a la diestra  
 del Rey: *Assitit Regina adexteris suis.*

Ester. 9.

Esto passò alla en el Imperio del Asia, y para mi in-  
 tento no llamó toda la Hiltoria, que no toda es a pro-  
 pósito, mas la referi porque los Textos Historiales  
 se entienden mal si se rompe, o se passa alguna hoja.  
 Pondero pues por tercerò paralelo, el nombre de aq-  
 uella Reyna. Tuvo dos como tambien el Rey: *Edisse* que  
 altero nomine vocabatur *Esther*, llamose, *Esther*, y *Edissa*.  
*Esther* significa lo mismo que *absconsa*, *oculta*, la escon-  
 da, la retirada, la no conocida. *Edissa* es lo mismo que  
*letitia*, *gaudium*, el gozo y alegria comun. Valgame  
 Dios y q. lo misteriosas son las letras santas!. *Esther* pri-  
 mo se escondida, y retirada no gobernò, ni la dexa  
 ron entremeterse en los negocios del Imperio, tiempo  
 de su silencio como ella mesma dixo. *In diebus silentij*  
*mei*, mas despues que tomó su lugar, y se puso al lado

Ester. 2.

Gloss. Interl.

Ester. 14.

*Ester. 3.*

*Cart. Pro. in Est.*

del Rey. y comenzó a mandar, fue la alegría, y regocijo común de todos los vassallos, q. conocieron por entredida, y fama a la Reyna. Profetiza este nóbre los aplausos, y aclamaciones, cō. que descubierta ya el valor, y talento de Ester celebrò el Pueblo su libertad: *Non lux oriri vixta est, gaudium, honor, & tripudium*, pareció que auia amañecido al Imperio, vna nueva luz, que a todos alegrò, y consolò, porque como adierte el Caruxano, librò al Pueblo de la lobrega noche, y nieblas obscuras de triteza, y desconsuelo que padeció en su miseria: *De solatissimum populum a nebulis tristitiarum eripuit.* En nuestra grande Isabel las significaciones viò el mundo de los dos nombres Ester, fue primero la escondida, y no conocida retirada por mas de veinte años su modestia humilde, que no la dexò aperecer ambiciones del gouerno, hasta que a esta modestia la sacò de su paso la necesidad de España en la ausencia de su Magestad, en que vno de sacar el rostro a gouernar estos Reynos. Y no auiendo sido conocida en su retiro, y silencio, lo fue despues en su Imperio, de modo, que a todas estas Prouincias pareció les auia amañecido vna nueva luz, ya Sol no conocido en su capacidad, prouidencia, justicia, benignidad, y otras Reales virtudes, con que alegrò, y consolò estos Reynos en el mayor desconsuelo, y triteza por el ausencia de su Magestad, y por los successos contrarios que auian tenido las Armas, y assumptos de esta Corona. Fue pues Edifica en el Imperio, sobre auer sido Ester en el retiro.

Es quarto Paralelo la obediencia a la voz de Mardoqueo, que es lo mesmo que *docens contritionem*. El que enciēta, y adierte dolores, affecciones, y aprietos, que

que lo entiendo de los Confesores, y Predicadores  
 Evangelicos especialmente de los Principes, a quie-  
 deuen acudir de la afliccion, y aprieto de los Pue-  
 blos, y dar voces por las calles, y plazas hasta las puer-  
 tas de Palacio, y dentro del por conseguir como Mar-  
 docheo el remedio. Nuestra Grande Reyna apren-  
 dio de Ester la obediencia a la voz de Dios en sus mi-  
 llros, voces de Santos, y doctos Predicadores, y  
 Confesores fueron las que persuadieron a su Mage-  
 stad las acciones de mas valor que se vieron en mu-  
 ger, y quando las dificultades en la execucion eran  
 grandes lafia de la confesion, y Sermon tan ganola de  
 obedecer, que se retiraua a llorar lagrimas tan tiernas  
 que penetrarieron finalmente el coraçon de Dios.  
 Alabárole en alguna ocasion vn Predicador que le  
 dila dicho muchas lifonjas, accion dificultosa quan-  
 do las oya vna Reyna tan Santa. Respondio seuera:  
*To mas quiero los Predicadores, que me reprehenden mis  
 descuydas, y me enseñan claramente lo que debo hazer. O  
 Ester Santa, y obediente! porque descauas Mar do-  
 cheos que te intimassen voces de Dios, quiso su Ma-  
 gestad Divina que los tuuiera la tuya.*

Cuen to por quinta conueniencia la que de lufficia  
 deue ser primera en las virtudes Reales, esta es la Re-  
 ligion que fue el mayor cuydado de Ester quando te-  
 nio que destruyd el pueblo de Dios se auian de a-  
 raynar sus templos, y altars: *Voluit extinguere Gloriam  
 Templi, & altaris tui.* Fue su Magestad Religiosissima  
 Reyna que como esta virtud es la cabeza del cuerpo  
 munitico de las virtudes morales, segun sientte san Cyri-  
 lo Alexandrino, se deuen preciar mucho de ella los  
 Principes, y cabezas de la Christianidad. Dió mu-

*Ester. 14.*

*s. Cir. A ex. l. 2  
 de recta. in Dei  
 fide.*

chos ornamentos a diferentes Iglesias, y entre otras ocasiones el año de 1635. Embió a los tres Santuarios de Nuestra Señora de Atocha y de Loreto, y al glorioso Sepulcro del Apostol Santiago ricos ornamentos, preciosas joyas, camas, y colgaduras para obligar a la Virgen, y al Patron de España, a alcanzassen de Dios la paz, entre los dos mayores Principes de la Christiandad, que este fue siempre su desuelo deffiendo la quietud de estos Reynos, y mayor gloria de su Magestad, como dixo el Espiritu Santo de la muger fuerte: *Mulier fortis oblectat virum suum et annos vite illius in pace implebit.* Y como el Santissimo Sacramento del Altar es el examen de la Religion verdadera, ardió en deuociones de su Magestad sacramentado. Procurólo traer a la Capilla de Palacio, y saliolo a recibir a la vitima puerta, y al passar se postró humilde en tierra no contentandose con la comun adoracion, y genuflexion ordinaria a los Catholicos, como mas que Catolica, y Christianissima cumpliendo la obligacion en que estos dos gloriosos Atributos pusieron a ambas Coronas. Y desde este dia el Lunes primero de el mes lo celebraua con solemne fiesta, y sermon, y despues de la ausencia del Rey todos los Lunes. Recibia lo dos vezes en la semana, sin otras fiestas con gran deuocion, y ternura.

Establació Ester con Mardocheo que en vna fiesta que perpetuaron se repartiessen limosnas a los pobres *Et pauperibus manuscula largirentur.* Amó mucho su Magestad esta virtud, que segun siente Chrysostomo por lo generoso se puede llamar la Reyna entre las de mas virtudes: *Elemosina Regna illa virtutum,* y así incumbe su obligacion a Reynas, y Principes grandes.

Ordí.

*Ecclsi. 26.*

*Ester. 9.*

*S. Chis. ha. 9. de Pœnitent.*

Ordinariamente cuidava del licençõ que auian menef-  
 tes los hospitales de Madrid, y en las limosnas ordi-  
 narias dava mil ducados cada mes, y hovo algunos  
 en que se empeñõ en otros dos mil, para cuyo cumpli-  
 miento mandava muchas vezes empeñar, y algunas  
 vender sus joyas. No pudo con su condicion jamas  
 negar la limosna a quien se la pidio. No tienen nũme-  
 ro las huerfanas que acomodõ las viudas que susten-  
 to gastando en estos focorros, aun lo que se le libraua  
 para alfileres, y adorno de su persona. Mandõ criar  
 mas de quatro mil niños desamparados, que en dife-  
 rentes ocasiones le pusieron delante, y criados los mã-  
 dõ acomodar. Por falta de tiempo vuo de omitir vn  
 dia vn despacho de piedad, y limosna, y a la noche ha-  
 ziendo, como siempre, oracion ante vn Crucifixo an-  
 tes de acostarse, dixõ, dadme aquel papel lo firmare  
 que es obra de Caridad. O generosa! O limosnera! Ha-  
 bel muy semejante a otra Reyna de tu mismo nom-  
 bre que es gloria de Portugal, si es la limosna la que  
 tiene en la posesion del Reyno del Cielo, segun Chri-  
 stotomo, no dudo que gozas mas rico caudal, y mas  
 gloriosa corona. *s. Chis. sap.*

Pertenece a esta conueniẽcia en q̄ recoxo algunas  
 virtudes q̄ luzieron mas en su Magestad, ya q̄ no pue-  
 do todas el amor a los vassallos, conque animosa des-  
 precio riesgos, y atropello peligros como la valerosa  
*Esther Tradens me morti, & periculo.* Es obseruacion de  
 muchos que los achaques de que murió su Magestad  
 los ocasionõ el continuo trabajo del despacho, y ne-  
 gocios que por su mesma persona diligenciuaua, y con-  
 cluyano comiendo, ni descansando a sus horas, y aun  
 que lo advertieron el riesgo de su salud, respondió vna  
*Esther. 4.*

vez: *Maximè peris el Regno que yo.* Grande argumento del verdadero amor que tuuo a sus vassallos pues lo antepuso a la propria salud y vida. Y es digno de ponderacion el gozo que ocupaua lu corazon quando le gauan los auuos de auer vencido España las fuerças de Francia porque aunque Francesa supo por la mayor obligacion de Reyna de España y muger del Grã de Filipo olvidar la menor de la sangre, y nacimiento Frances, conque obligò a su Magestad a nuevos aumentos de la estimacion, y amor que tuuo siempre a lu persona, y prendas. Todo parece lo dixò el Profeta de su Reyna en este Plalmo, porque lo pudieramos entender de la nuestra: *Obluiscere populum tuum, & idulum patris sui, & concupiscet Rex decorem tuum.*

Es sexta semejança la afabilidad, y agrado, que este celebra en Ester la Historia Santa quando dize: *Diminuit oculis gratiosa, & amabilis videbatur.* Donde tralladaron los Setenta: *Erant inuenienti gratiam apud omnes;* y nadie duda de los aplausos que tuuo, y mereció en la Reyna la humanidad agradable, y blanda benignidad; conque tratò los vassallos a quien por ella cayò mas en gracia que quantas Reynas celebran nuestras Historias. Mientras lu Magestad conquinta ua en Cataluña Ciudades, que eran suyas, ganaua la Reyna en estas Prouincias coraçones, que aunque nè pre suyos como Fieles los de España, no sobra nunca en los Principes la afabilidad graciosa sino para asegurar para encender mas el amor de los vassallos. Supo jurrar a la Magestad; y humanidad, sin que esta dilmiese aquella, y siendo tan humana supo hazerse obedecer como diuina, porque la benignidad obliga à los vassallos, dezia Seneca) a mirar, y respetar los Prins

cipe

Ester. 2.  
70 Interp.

Sen. lib. 1. de Cle.  
cap. 19.

cipes mas humanos como si fueran Deidades. De aqui es que ninguno habló a su Magestad que no fuese gustoso, y alegre, aun quando no bien despachado, que siempre deuen suporter los Principes que ay muchos vassallos que estiman mas su agasajo que sus mayores mercedes. En los agradecimientos de los servicios que le hizieron fue tan liberal de honras y fauores, que otra nacion menos ambiciosa dellos la pudiera tener por prodiga, y sobrada. Venia de dar gracias a la Virgen por el buen suceso de la vitoria de Lerida, encontrò en la calle a vn Regidor de Madrid, que le auia prestado veintemil ducados, que cò otras cantidades remitiò al exercito; mandolo llamar, y dixo: Veago de dar gracias a ala Virgen, y en verdad q̄ tambien os las puedo dar a vos desta vitoria porque vuestro dinero la ayudo mucho, yo hare que se os pague luego, y que su Magestad lo sepa para que os haga mayor merced. Que vassallo no diera la sangre por comprar fauores tan crecidos de sus Reyes? Aun quãdo por fuerça de la ocasiõ se enojaua no le sufrì su cõdiciõ generosa dexar de honrar a quien reñia. Aua mandado caminar a la campaña a cierta persona de Madrid, encontròlo en la calle, y llamandole le dixo al parecer con enojo: Parece bien que este el Rey mi señor en la campaña, y vos passeando a Madrid en vuestro coche. Pues yo se que son otras vuestras obligaciones, que vuestros abuelos derramaron la sangre en defensa desta Corona, cumplid vuestra obligaciõ, y no os vea yo otra vez en Madrid. Con tan estimables enojos, y honradas reprehensiones obligaua à qualquiera noble, o que afeò aua parecerlo, à calçar las espuelas, y saltar en el cauallo.

Parcioso

Ester. 2.

Curr. lib. 2.

Exo. 2.

Gene. 49.

Judith. 8.

S. An. Ser. 10. in  
Ps. 118.

Ester. 2.

Pareciose vltimamente a Ester en la hermosura: *Formosa valde, & incredibili pulchritudine.* Perfeccion es esta que aunque no la mayor, suele no sobrar en los Reyes, y menos en las Reynas; porque en los Principes ninguna prenda puede sobrar de aquellas, que solicitan los agrados y aplausos del Pueblo, y este, como sintió Curtio, suele no presumir acciones, y hazañas vizarras, y hermosas, y bien parecidas de quien no tiene buen parecer *Magnorum operum non alios captives putant, quam quos specie eximia, & egregia natura donare solet.* Por esto cuydò Dios del buen parecer de Moyfes que auia de gouernar el pueblo *vidit illum elegantem,* y alisimino de la hermosura de Ioseph que auia de gouernar a Egipto *decorus aspectu* y en las mugeres puso Dios mas cuydado quando las elegia para celebres hazañas, que importaua las aplaudiesse el pueblo. Así en Iudith *erat autem eleganti aspectu nimis,* así en Ester, y así tambien en la Reyna nuestra Señora, porque la criò Dios para hazañas valerosas. Mas no consiste en su exterior hermosura su mayor alabança, que las mas estimables prendas, dize nuestro Profeta en este Psal. se respirarò al alma. *Omnis gloria eius filie Regis ab intus,* si se ha de entender como lo entendió san Ambrosio, las virtudes del alma procurò, y estimò mas que la visibie perfeccion, conocióse en que no la desuaneció la hermosura, y quiso en el adorno de su persona solamente lo que pedia la decencia de Reyna, y no lo que pudiera afectar la vanidad de hermosa. Denió de tomar el exemplo de Ester: *Non qua fuit mundum muliebrem.*



En un expropiado soy el que me fui a morir.  
Sicut et de fili, on ay di: et y onis a oroz  
que ish quonms m... y...  
obten q uqion... el el... on... m...

**M**As como doi todo el discurso, y empleo todo el  
pẽsamiẽro en los elogios de tu Magestad, como  
viva no acordadome de q̃s muerte. Podre cõ olvidar  
su muerte prolongar su vida? Así se reprehende San  
Geronimo, quando en el epitafio de Paula dilatado  
en celebrar sus virtudes pudo parecer que avia olvi-  
dado su muerte: *Quasi tacer eibus nobis differri possit occu-  
bire?* Claro està que no, mas segui el estilo de los pa-  
dres de la Iglesia, que oraciones funebres predicaron  
San Geronimo, San Ambrosio, San Gregorio Nyse-  
no y otros empleados mas en la loable vida que en  
la mas lamentable muerte. Y pues es fuerza llegar a  
esta aunque con lagrimas del coracon, reparo que no  
trouida el Profeta en nuestro Texto. *Astius dize,*  
que la Reyna asistio y gobernò, no que assiste, y gobier-  
na. Pues esto es dezir que es muerta, que espirò el va-  
lir, que cayò la corona que cesò el gouierno. Si En-  
fese me el reparo San Ambrosio que predicando en  
las honras de Theodosio por auer sido Principe Cle-  
mente, y amoroso a sus vassallos le acomodo aquellas  
palabras del Profeta: *Dilexi quoniam exaudiet dominus  
vocem orationis meae.* Y reparo en que el amor lo descri-  
be como pasado, y no como presente: *Pulcrè ais dile-  
xi, quoniam vita hucus cursum impleuerat.* Amò Theodo-  
sio los vassallos, no dize que los ama, sino q̃ los amò,  
põr, ue pudiera yo predicar estas palabras en su muer-  
te. El mismo misterio reparo en nuestro Texto, no di-  
ze q̃ està, y assiste la Reyna, sino q̃ estuuo, y assistio.

*S. Hier. in epis.  
Paula.*

*P. 117.*

*S. Ambr. ora. de  
exitu Theodosij  
tom. 3.*

Ester. 2.

Pareciofe vltimamente a Ester en la hermosura: *Formosa valde, & incredibili pulchritudine.* Perfeccion es esta que aunque no la mayor, suele no sobrar en los Reyes, y menos en las Reynas; porque e los Principes ninguna prenda puede sobrar de aquellas, que solicitan los agrados y aplausos del Pueblo, y este, como sintió Curtio, suele no presumir acciones, y hazañas vizarras, y hermosas, y bien parecidas de quien no tiene buen parecer *Magnorum operum non alios captes putant, quam quos specie eximia, & egregia natura donare solet.* Por esto cuydô Dios del buen parecer de Moyfes que auia de gouernar el pueblo *vidit illum elegantem,* y asimismo de la hermosura de Ioseph que auia de gouernar a Egipto *decorus aspectu,* y en las mugeres puso Dios mas cuydado quando las elegia para celebres hizañas, que importaua las aplaudiesse el pueblo. Así en Iudith *erat autem eleganti aspectu nimis,* así en Ester, y así tambien en la Reyna nuestra Señora, porque la criô Dios para hizañas valerosas. Mas no consiste en su exterior hermosura su mayor alabança, que las mas estimables prendas. dize nuestro Profeta en este Psal. se respirarô al alma. *Omnis gloria eius filia Regis ab intus,* si se ha de entender como lo entendió las Ambrosio, las virtudes del alma procurô, y estimô mas que la visible perfeccion, conoció en que no la deluaneció la hermosura, y quilo en el adorno de su persona solamente lo que pedia la decencia de Reyna, y no lo que pudiera afectar la vanidad de hermosa. Denió de tomar el exemplo de Ester: *Non que fuit mundum muliebrem,*

Curt. lib. 5.

Exo. 2.

Gene. 49.

Iudith. 8.

S. An. Scr. 10. in  
Ps. 118.

Ester. 2.

**M**As como doi todo el discurso, y empleo todo el  
 pñe famiéro en los elogios de tu Magestad. como  
 viuá no acordádome de q's muerta. Podre cõ olvidar  
 su muerte prolongar su vida? Así se reprehende San  
 Geronimo, quando en el epitafio de Paula dilatado  
 ea celebrar sus virtudes pudo parecer que auia olvi-  
 dafo tu muerte: *Quasi tace tibus nobis differri possit occu-  
 bium?* Claro está que no, mas segui el estilo de los pa-  
 dres de la Iglesia, que oraciones fúnebres predicaron  
 San Geronimo, San Ambrosio, San Gregorio Nyse-  
 no y otros emplea los mas en la loable vida que en  
 la mas lamentable muerte. Y pues es fuerza llegar á  
 esta aunque con lagrimas del coraçon, reparo que no  
 olvidá el Profeta en nuestro Texto. *Astute dize,*  
 que la Reyna asistió y gouernó, no que asiste y gouier-  
 na. Pues esto es dezir que es muerta, que espiró el va-  
 lor, que cayó la corona que cesó el gouierno? Si En-  
 señame el reparo San Ambrosio que predicando en  
 las honras de Theodosio por auer sido Principe Cle-  
 mente, y amoroso á sus vassallos le acomodo aquellas  
 palabras del Profeta: *Dilexi quoniam exaudiet dominus  
 vocem orationis mee.* Y reparo en que el amor lo descri-  
 be como pasado, y no como presente: *Pulchre dixit dile-  
 xi, quoniam am vite huius cursum impleuerat.* Amó Theodo-  
 ro los vassallos, no dize que los ama, sino q los amó, *sexiim Theodosij  
 com. 3.* por que pudiera yo predicar estas palabras en su muer-  
 te. El mismo misterio reparo en nuestro Texto, no di-  
 ze q está, y asiste la Reyna, sino q estuuo, y asistió.

*S. Hier. in epis-  
 Paula.*

*P/ 114.*

*S. Ambr. ora. de  
 Theodosij  
 com. 3.*

Mas si a esto miraua la voz *afinit*, porque no dixo  
 expressemēte, ya no esta, ya no asiste, ya no gouernar  
 para enseñarnos a sentir, y a llorar. El motiuo del mas  
 tierno llanto en la muerte de los Principes grandes q̄  
 importaron mucho a la Monarchia, no es la muerte  
 de oy, sino la vida, y gouerno de ayer. Bien que a la  
 muerte del Principe en qualquiera consideracion de-  
 be lagrimas el vassallo fiel mas el suspiro tierno, y el  
 gemido grande sacado del coraçon, mas la falta q̄ ha-  
 ze entre los viuos, q̄ la miseria con que yaze entre los  
 muertos. Y esta es la razon viua porque los Padres de  
 la Iglesia en la muerte de los Principes para mober a  
 los debidos sentimientos el pueblo, mas representarō  
 las virtudes de la vida passada, que las desdichas de la  
 muerte presente. A ssi lo executō San Gregorio Nise-  
 no predicando de su Emperatriz, y diō la razon: *Ag-  
 noscant quid habuerint postquā habere desierunt*: es oy el  
 dia en q̄ importa sepa el pueblo las virtudes de la Rei-  
 na quando viua, para q̄ conozca, y llere lo que pier-  
 de quando muerta.

Muriō en ssa la Reyna de España, espirō la valerosa  
 Bstici, lleuō al comū occidēte la luz q̄ alegrō estos Rei-  
 nos, quebrōse ya aq̄ el brazo derecho, y esfuerça-  
 do aunq̄ segundo desta Monarquia. Y qual fue la cau-  
 sa de estas desdichas, de parte de Dios me parece la  
 expreso Job: *Auferetur ab impijs lux tua, & brachiū ex-  
 celsū cfringetur*, yo e' condere la luz q̄ alumbrarā pe-  
 caiores, yo q̄brarē aq̄l brazo excelsō q̄ los gouernō  
 poderoso donde supone q̄ las culpas, y pecados son  
 el merito deste castigo, porq̄ los Principes justos, y dā  
 los desmerecē los pecados del Reyno q̄ tambien  
 dan tuēças y atreuimientos al enemigo para inquieto,

Job. 38.

tarlo, y affigirlo, como es ponderaci6 de Origenes en *Orig. ho. 3. in lib. Cothonici: considera quia pro eo quod indigni erant iam habere principem tale, propterea auferetur ab eis, y despues des quia peccata vires hostibus prebent* Y miétras España no corrige los vicios en q̄ arde, podemos temer q̄ toda uia tiene Dios tē dido el braço, y desçhainada la sã grieta cuchilla para executar mas graues, i crudos castigos, como amenazò en otro tiépo por la voz de Isai. *Li his omnibus nō est auersus furor eius sed adhuc manus eius extēda:* O Señor detē la mano enojada, y si aun en castigo tan sentido, y llorado de estos Reynos no le à satisfecho tu justo enojo, ni le à desahogado tu coraçon, lleue el castigo y sufra el golpe quic̄ te ofende, y guarda para todos el gran Filipo y su generosa progenie Obliguete a esto siquier la Fè pura destas Prouincias quando tantas te la niegan.

Fue otra causa desta muerte la coman mortalidad de la humana naturaleza. Dixo el Profeta en la segunda parte de mi Texto *In vestitu de aurato.* La Reyna vistió telas, y brocados, q̄ vestido es este del Rèyno respò de S. Geronimo pues traslada *In diademate aureo* Pues porq̄ el Rèyno se representà en vestido porq̄ las glorias del mundo el hòbre solamēte las viste no las tiene todas son al quitar como el vestido *Quid sunt terreno omnia nisi quae sã corporis indumenta;* decia bien S. Gregorio el Magno. Llamase vestido la vida porq̄ la à de acabar finalmēte la polilla de la enfermedad: *Sicut vestimentum quod comeditur à tinea.* Llamãte vestido las demostraciones de valor, y fortaleza, y la mas celebrada hermosura no es mas q̄ vestido *fortitudo, & decor indumentum eius.* De todas estas glorias, como mortales cōfundida a su Magestad la muerte. Suyas parecē aq̄llas vo-

*orig. ho. 3. in lib. iudicum.*

*S. Hier. Epist. 140 ad principium.*

*S. Greg. Mag. ho. 32 in Euan.*

*Job. 13.*

*Prover 31.*

del an. 5. d. 3. 0  
. . . . .

zes de Job viua representacion de los muertos *palia*  
*ur me gloria mea, abstulit coronam de capite meo.* Dó de los  
Serena trasladaró *gloria mea a me exiit* desnudome  
la muerte de todas mis ropas, y glorias quitandome  
la corona de la cabeza. por q aunq el mundo tanto las  
estima eran no más que vestidas y es digno de ponde  
ració q en nuestro Texto Aquila, y la quinta y sexta e  
dicio trasladaró del Hebréo *in aures ophir.* Oro de ofir  
se regió para el vestido de la Reyna. Algunos entiéde  
q ofir dize la calidad y quilates del oro otros el lugar  
de dóde segun narraró los pareceres los q escriuen q  
significa Ophir? Es lo mismo q *cinis* ceniza tiene por  
nóbre el oro mas estimado q visten los Reyes, y vistió  
nuestra Reyna, por q se conozca qua cerca está de lu a  
cabamieto las mayores Magestades del mundo, que  
aun el esplendor, y pompa que visten trae consigo  
el polvo, y ceniza en que se han de resolver.

Aquila.  
5. 6. editio.

In Bibli. cöplust.

Lo mesmo dize las vltimas palabras *circundata va*  
*rietate* Cercada de variedad Claro está q esta dize la  
Mutabilidad de la vida humana y glorias del mundo  
q fácilmente passan del ser a no ser, q es la mayor va  
riación y mudáca. Explicó mas este verso el P. ofete  
en otro del mesmo P. al. *In simbriis aureis circü amicti*  
*varietatibus,* dóde aduerte q la variedad estava en el  
ruedo del vestido como las guarniciones suelen, o se  
ña. Y aqui conoció significaciones de muerte el In  
cognito *Per simbrias, que sunt vltima pars vestis, intelli*  
*ge sine vita va. uscuusq;* en las simbrias q sô lo vltimo  
q pé se del vestido se áde entóder el vltimo paso de la  
vida y pintó toda la variedad en fin por q la mutabi  
lidad q visten los mortales en la muerte misma se co  
noce, en q se varia táto el ser humano q se ácaba y co  
mo

epi. 1. p. 111. 2  
. . . . .  
. . . . .  
In cog ad ps 44

21. do 1

16 . . . . .

mo describió a la Reyna vestida de oro. y dixo q era ceniza, ora pinta toda la gala del vestido en las sim-  
brias, o ruedo del q es lo mas sujeto al poluo y lo mas  
cercano a la tierra, porq las glorias q viúe las maiores  
Magestades son ceniza, i la mas alta grádeza no se pue  
de levantar del poluo en q la a de resolver la muerte.

Piencan algunos q estas palabras *circundata varietate*  
descriuen vn hermofo vestido de primavera, en q se  
ven diferentes flores, y ramos. Y juzgo q nada mas a-  
propósito para el intento, porq no ay criatura tá sujeta  
a la mudáca, y variedad como las flores mas hermo-  
sas, y mas verdes, y lozanas ojas, pues facilméte vn lo-  
plo del cierço las marchita, y abraffa. Por esto lo b có-  
paró a las flores la breue vida del hóbne, *sicut flos cogre-  
ditur, & comeritur*, y David a la verde ierua *mane sicut  
herua transeat*. Sô así las glorias del mundo, bié se vé  
oy en la persona mas florida del Orbe en Magestad en  
Imperio, en hermosura. O q bien dixo S. Gregorio el  
Nacianzeno Predicádo contra las mugeres q cuydan  
de lucir có galas sobrepuestas á la natural hermosura,  
q pensays q es esta vna breuissima Primavera, q se ha  
de acabar mañana, y aun menos, porq a la primavera  
sucede el estio, en q defendida del tiépo suele conser-  
uarfe alguna flor, mas a la primavera de qualquier her-  
mosura la assalta inmediataméte lo aspereza del iuier  
no, cuyos cierços la marchitan en la enfermedad, y la  
abraffan en la muerte: *Omnis forma pulcritudo breue ver-  
sferit, & eam hiemis asperitas protinus extinguit*. Y si algo  
se tarda el furioso cicrço de la muerte, solo el del tié-  
po q siépre corre, no ay dia en q no robe alguna hoja  
a la mas lozana flor.

*Nullaque non dies*

*Job. 14.  
f. 89.*

*S Gre. Nec. ora.  
contra mulieres  
se excolenter.  
Sene. in Hipolito*

*Formosi spoliū corporis abstulit.*

Y de aqui S. Iuan Chrysostomo quiere q̄ la hermo:  
s. *Chri. oratio. de cura* se cōsidera en vna eia la y fea calauera, en q̄ se le  
*muliere, & pul. solutero* las mas hermosas flores: *Florem omne defluen*  
*gritudine. tem animaduerte.*

Asi son tibiē las mayores magestades, primavera,  
flores, verdores, q̄l tiēpo los acaba Por esto se pinta y  
na Reyna vestida de primavera, y flores, y pienso yo q̄  
el titulo deste Plalmo mirò al Texto q̄ pôdero, y dexa  
das otras palabras son estas dignas de reparo *Proijs*  
*qui cōmutabuntur filijs Chore* Este Plalmo se escriue por  
aquellos q̄ se an de mudar. Estos son, dize S. Basilio  
el magno, todos los hijos de Adan q̄ se mudaran de  
vivos a muertos a diferencia de los Angeles q̄ son in-  
mortales, y esta q̄ aqui llama mudança, es la q̄ en mi  
Texto llamò variedad, y no veo otro verso en todo el  
Plalmo cō quiē tēga mas correspondencia Este titulo  
reparese aora q̄ esta mudança la cōsidera a semejança  
de la q̄ padecen las flores Aquila, y S. Geronimo pues  
trañidan: *pro lilij filiorum Chore*, este Plalmo se escriue  
por los lillios, o azuzenas de los hijos de Chore q̄ sig-  
nifica lo mismo que muerte *Caluaris*, trañida S. Gero-  
nimo. Pues quien son estos lillios hijos de la muerte?  
En lenguaje de la Sagra da Escritura hijo de la muerte  
es aquel q̄ por alguna lei deue morir como leemos en  
la historia de los Reyes. Dize pues el Profeta que las  
mas lucidas flores, los mas hermosos lillios, son hijos  
de la muerte porq̄ por ley comun deue morir, y pa-  
cer la mudança comun de los hijos de Adan: *Pro ijs qui*  
*cōmutabuntur, pro lilij filiorum caluaris* El lillio o flor de  
Lis q̄ es lo mesmo, escriue Valeriano, fue en la antigüe-  
dad hieroglifico de la grandeza y Reyno, y se llamò  
flor Real, porq̄ en vna alta vara se leuanta sobre todas

*Ps. 44.*

*S. Basil. Mag. ho.*  
*in princip. Prou.*

*Aquila hic.*

*S. Hier. Epist. 147*  
*ad princip.*

*S. Hier. Ibid.*

*1. Reg. 22.*

*2. Reg. 11.*

*Valer. lib 57.*



las flores como a presidir en su Reyno, y como a ser ve  
 nerada de todas ellas, q̄ son vassallos de su eminente  
 hermosura: *Merito flos Regius appellatur a Regia, qua  
 prestat celsitudine; quod tanta proceritate supe-  
 atollitur ut ad eam interdum cubita surrigatur.* Fue tam  
 bien hieroglífico de la ciertamuerte, y breue vida, y  
 sus caducas felicidades, y glorias tñsitorias: *Humane  
 est imbecillitatis hieroglyphicum, ac boni momentanei sig-  
 num.* Pues cõ q̄ misterio vna misma Flor de Lis, q̄ es i-  
 magen del Reyno, y celsitud entre los hõbres, y q̄ por  
 esta entre otras razones la tienẽ por blason de su Co-  
 rona los Reyes de Francia, se tuuo por simbolo de la  
 breuedad de la humana vida, y facil acabamiento de  
 sus mas dichosas glorias, como vemos tãbien en nuel  
 tro Psalmo, en q̄ es representaciõ de mudança, y varie-  
 dad? Es lo mismo ser Magestad q̄ ser mortal? Es lo mis-  
 mo mandar q̄ acabar, Reynar, que morir? Si, y no es  
 menester mas discurso para entender el misterio, q̄ el  
 suceso, en q̄ lloramos ya marchita y desojada la Flor  
 de Lis mas hermosa, y excelsa que viõ jamas Europa,  
 ni pudo producir la Francia, q̄ aunq̄ trasplantada à Es-  
 paña lució en alta Magestad presidiendo, y gouernan-  
 do a estos Reynos, no solamete no pudo asegurar su  
 duracion, mas antes en esta misma grãdeza, y cuyda-  
 dos q̄ vinierõ con ella, hallõ mas presto la muerte. No  
 se ve claro como es lo mismo en la Flor de Lis Reinat  
 q̄ morir, mas si acabõ como marcesible Flor de Lis,  
 confiamos q̄ trasplanta da en el Cielo es ya eterna Flor  
 de Amarantho, q̄ nunca se marchita. Viviera tãbien aũ  
 en la tierra de la voz eterna de la fama, en el incorup-  
 tible bronçe de nuestras Historias, y aun de las estran-  
 geras, como las felicidades q̄ el pueblo deuio al go-  
 uerno

*Perius valer. lib.  
 55 Hierog.*

*Ester. 9.*

*2<sup>a</sup> Mach. 15.*

*Joann. Chirc ma  
nus iuneribu. Re-  
uer. lib 3. c. 16.*

nierno de la valerosa Ester, q̄ fuera de auer perpetua-  
do su memoria en aq̄lla ley vna celebridad annual, q̄  
no d-xo triunfar al comun oluido de glorias tan me-  
morables: *Isti sunt dies, quos nulla vnquam debebit obliuio,*  
y hasta en los tiempos de los Macabeos la vemos cō-  
tinuada: quiso Dios se eternizasen en la sagrada His-  
toria de tã Santa y valerosa Reyna. Y si los antiguos  
cō desseo de hazer eterna la memoria de personas ex-  
celentes eligieron altas columnas en sus Sepulcros,  
esto pretende esta Sãta Yglesia quando con tantos gal-  
tos leuanta este pomposo monumento, y las grandes  
columnas que lo adornan. Debida ostentacion de sus  
desseos, y en especial glorioso, y hidalgo empleo  
de la noble sangre, y grandes coraçones, aquí  
cō acierto se encomendó este cuydado pa-  
ra tan lucidos logros. Recibe alma Sã  
ta este obsequio para tu fama en la  
tierra, y este sacrificio para tu  
gloria en el Cielo, *quasi*  
*mihic, & vobis, &c.*

L A V S D E O.